

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1734

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTÍAS

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Película** *Infancia clandestina* dirigida por Benjamín Ávila. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Pietragalla Corti, Carlotto, Larroque, Cleri, De Pedro, Fernández Sagasti, Mendoza (S. M.) y Alonso (M. L.)**. (7.891-D.-2012.)

*Stella M. Córdoba. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Silvia L. Risko. – Aida D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.*

Dictamen de comisión<sup>1</sup>

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pietragalla Corti, Carlotto, Larroque, Cleri, De Pedro, Fernández Sagasti, Mendoza (S. M.) y Alonso (M. L.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la película *Infancia clandestina*, dirigida por Benjamín Ávila, por contribuir al ejercicio de la memoria colectiva sobre lo ocurrido con el terrorismo de Estado y el robo de bebés en la Argentina entre 1976 y 1983; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la película *Infancia clandestina*, dirigida por Benjamín Ávila, por contribuir al ejercicio de la memoria colectiva sobre lo ocurrido con el terrorismo de Estado y la apropiación de bebés en la Argentina entre 1976 y 1983.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

*Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas.<sup>2</sup> – Horacio Pietragalla Corti. –*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Pietragalla Corti, Carlotto, Larroque, Cleri, De Pedro, Fernández Sagasti, Mendoza (S. M.) y Alonso (M. L.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la película *Infancia clandestina*, dirigida por Benjamín Ávila, por contribuir al ejercicio de la memoria colectiva sobre lo ocurrido con el terrorismo de Estado y el robo de bebés en la Argentina entre 1976 y 1983, luego de su estudio decide dictaminarlo con modificaciones y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la película *Infancia clandestina*, dirigida por Benjamín Ávila, por contribuir con el ejercicio de la memoria colectiva sobre lo ocurrido con el terrorismo de Estado y el robo de bebés en la Argentina entre 1976 y 1983.

*Horacio Pietragalla Corti. – María L. Alonso. – Remo G. Carlotto. – Marcos Cleri. – Eduardo de Pedro. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrés Larroque. – Sandra M. Mendoza.*

<sup>1</sup> Artículo 108 del reglamento.

<sup>2</sup> Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen, asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión.